

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 6 de septiembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE
Francos .....	4.026	—
Liras .....	44.13	—
Dolares .....	10.95	—
Liras .....	3.12	—
Franco suizos .....	254.35	—
Reichsmark .....	—	—
Franco belgas .....	25.00	—
Florines .....	412.75	619.12
Escudos .....	44.02	—
Pesos moneda		
tegr .....	2.60	—
Id Turismo .....	—	3.90
Coronas suecas .....	3.05	4.57
Id danesas .....	2.295	3.44
Pesos chilenos .....	25.46	—

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Zambrano, natural de Málaga, de setenta y ocho años, ocurrido el día 29 de enero de 1949.

##### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Valentín Morán Ballesteros, natural de Rabanal (León), hijo de Timoteo y Martina, ocurrido el día 17 de octubre de 1946.

José Ursinos Bardasco, natural de Villafranca del Bierzo (León), hijo de Emilio y Narcisa, ocurrido el día 6 de marzo de 1949.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios cedidos por esta Caja General en 7 de septiembre de 1932 con los números 300.596 y 54.011 de entrada y 53.384 de registro correspondiente al depósito constituido por don Francisco Gallardo Gutiérrez, de la propiedad del mismo y a disposición del señor Delegado de Hacienda de Burgos para responder de su cargo de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Belorado (Burgos), pesetas 33.000 en deuda amortizable al 3 por 100 y 25,00 en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia si no haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de agosto de 1949.—Por el Delegado Central de Hacienda, José Rojo García.

4.359-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BALEARES

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Guasp Perelló.  
Objeto: Instalar en su industria de fabricación de cristales ópticos un horno eléctrico para curvar cristales a una temperatura máxima de 600° C. con un consumo de 16,5 A. a 220 V.

Producción: No sufrirá variación.  
Emplazamiento: Luca de Tena, 79.—Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 4.347-O.

#### CACERES

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José González González.

Domicilio: Baños de Montemayor.  
Objeto de la petición: Instalar un salón de cinematógrafo, en la avenida de Calvo Sotelo, 28, de Baños de Montemayor. Capacidad: 400 espectadores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental (ilegible). 465-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José González Alderete.

Domiciliado en Hervás.  
Objeto de petición: Instalar en su fábrica de extracción de aceite de oliva, de Hervás, una prensa hidráulica de 300 m/m Ø, pistón, termo-batidora para 1.000 kilos y elementos auxiliares.

En esta industria se emplearán maquinarias y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 464-O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valeriano Hernández Morales.

Domiciliado en Jaraiz de la Vera.  
Objeto de la petición: Instalación de una industria para molturación de pigmentos en la finca «La Monja», del término de El Gerdo.

Producción: 1.200 kilos molturados en veinticuatro horas.

Fuerza motriz: Línea de alta tensión de 600 m. a 3.000 v.

Caseta de transformación, de 30 KVA. y 3 KVA.

Electromotor, de 30 KVA.

En la instalación se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

dos por la misma, así como los propietarios de terreno por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 26 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 463-O.

##### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arturo Pérez González.

Domicilio: Coria.  
Objeto de la petición: Instalación de nueva caseta de transformación de 40 kilovatios-amperios con ramal de 700 metros a 13.200 V. para alimentación de un grupo electro-bomba de 30 H.P. con destino a riegos de la finca «La Torrecilla», de Coria.

Empresa suministradora: Eléctrica del Oeste (E. Pitarch).

En la instalación se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, así como los propietarios de terreno por donde cruce la línea solicitada, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 4 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 462-O.

##### GUIPUZCOA

##### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación en Guipúzcoa. — San Sebastián, Guetaria, número 13.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte, formando parte de la ordenación de su red en Oñate. Des-

de la Subestación de Oñate (en proyecto) al transformador de Alustiza. Longitud de la línea principal, 3.060 metros. Con derivaciones. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a cinco kilovoltios. Tendido aéreo, simple circuito, trifilar sobre postes de madera de diámetro sobre postes de madera.

No necesita importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda, párrafos cuarto y quinto, de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 25 de agosto de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 4.351—O.

Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación en Guipúzcoa.—San Sebastián, Guetaria, número 13.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte a cinco kilovoltios, de la Subestación de Oñate (en proyecto) a Zubillaga. Longitud, 4,2 kilómetros. Con ramales derivados. Tendido aéreo, simple circuito, trifilar diámetro cuatro milímetros, sobre postes de madera.

No necesita importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda, párrafos cuarto y quinto, de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 25 de agosto de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 4.353—O.

Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación en Guipúzcoa.—San Sebastián, Guetaria, número 13.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte formando parte de la ordenación en Oñate. Desde la Subestación de Oñate (proyectada) a la plaza de Santa Marina. Longitud, 1,190 metros en dos tramos. Tendido aéreo, simple circuito, trifilar sobre diámetro cuatro milímetros sobre postes de madera. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a cinco kilovoltios.

No necesita importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda, párrafos cuarto y quinto, de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 25 de agosto de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 4.352—O.

#### LERIDA

##### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Maderas Vimel, S. L. Clase de industria: Aserradora. Emplazamiento: Solsona.

Objeto de la petición: Sustituir dos sierras cintas de 1,10 m. por otra automática con volantes de 1,10 m., de igual producción y mejor rendimiento, a importar, con un total aproximado de 67.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 466—O.

#### NAVARRA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Huarte y Compañía, Sociedad Limitada, Construcciones Metálicas. Barrio de San Juan. Pamplona.

Objeto de la instalación: Montar un grupo térmico de reserva, compuesto de motor de gasolina de 75 C. V. y alternador de 80 KVA. a 220/125 V.

En esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplica-

do y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 11 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 467—O.

#### PONTEVEDRA

##### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Alvarez Vizoso.

Domicilio: Parroquia de Pombal, Ayuntamiento de Tomiño.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en la parroquia de Pombal, Ayuntamiento de Tomiño, con materiales y equipo sonoro de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de quince días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 22 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá. 468—O.

#### PALMA DE MALLORCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Guasp Pello.

Objeto: Instalar en su industria de cristales de óptica un banco con cinco espigas para pulir superficies de cristales con motor acoplado de 5 CV.

Producción: Aumentará de 50.000 a 55.000 piezas.

Emplazamiento: Luca de Tena, 79, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 4.348—O.

#### SEVILLA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Ruiz Fernández.—Lora del Río, Cardenal Cervantes, número 10.

Objeto: Ampliar una industria de molino aceitero, establecida en Lora del Río. Producción: Con la ampliación aumenta en la correspondiente al tratamiento de 5.000 kilos de aceituna en veinticuatro horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 30 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, interino, D. López Cubero. 4.354—O.

Peticionario: Laboratorios Seras, S. A.—Sevilla, Oriente, número 7.

Objeto: Elaboración de suero contra la peste porcina, en dependencia establecida en Camas (La Pañoleta), próxima al matadero industrial.

Producción: Aunque la capacidad de producción sea de 25 a 30.000 litros de dicho suero, la producción por ahora será de 5.000 litros por campaña anual, con arreglo a necesidades de venta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales, a excepción de una centrifuga «Triumphator», mo-

delo 06, con motor acoplado de 1/4 de HP, que será de importación, con valor aproximado de 12.718,95 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la máquina cuya importación se solicita puedan presentar los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 31 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, interino, Diego López Cubero. 4.355—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Borges Alonso (Guía de Isora).

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio, anexo a su central termoelectrónica para el suministro público y particular de Guía de Isora.

Producción: 1.600 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín. 469—O.

Peticionario: Don Germán Reimers Suárez, Calle San Juan, 18. Puerto de la Cruz.

Objeto: Desodorización de aceite de pescado.

Primeras materias anuales: 250 Tm. de aceite de pescado, 50 Kg. sulfito sódico, 50 Kg. bisulfito sódico, 75 Kg. fosfato tricálcico, 50 Kg. ácido sulfúrico, 60 Kg. sosa cáustica y 40 Kg. bicarbonato sódico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín. 470—O.

Peticionario: Don Pablo del Barrio del Barrio. Calle Alfonso VIII, núm. 4. Soria. Emplazamiento de la industria: Soria. Calle Alfonso VIII, núm. 4.

Objeto: Fabricación de productos detergentes de limpieza, a base de arena y jabón.

Producción anual: 250.000 kilos. Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. N. Rabal, 5. Soria, 22 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo. 471—O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Perfumería «Samar». Domicilio: Plaza de Eguillor, 1. Bilbao. Objeto de la petición: Instalación de la maquinaria precisa para producir aguas colonias y encáusticos para el suelo e insecticidas.

Capacidad de producción: 100 litros semanales de aguas colonias y 50 kilos de encaústico, 25 kilos de insecticidas en polvo y 100 litros de insecticidas en líquido, todo semanalmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, S. Artiach y Areizaga.

1.993—O.

## ZARAGOZA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Felisa Pueyo López. Domicilio: Perpetuo Socorro, número 3. Zaragoza.

Objeto: Ampliación de sus talleres de reparación de carrocerías con la instalación de varias máquinas para construir la cabina modelo «Única» Standard. Producción con la ampliación: Cabinas, 300.

Carrocerías: 50.

Reparaciones: No pueden precisarse.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8. Zaragoza.

Zaragoza, 23 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom.

472—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### VITORIA

#### Edictos

En virtud del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 24 de agosto último, se anuncia el concurso de urbanización de la calle Prudencio María de Verástegui, el cual se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a los veinte transcurridos, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación.

Vitoria, 1 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Pedro Ortiz.

1.640—O.

En virtud del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 24 de agosto último, se anuncia el concurso de urbanización de la calle de acceso a la nueva plaza del mercado de ganados, el cual se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a los veinte transcurridos, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación.

Vitoria, 1 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Pedro Ortiz.

1.639—O.

### LA RAMBLA

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del actual, se anuncia a concurso en turno libre la provisión de la

plaza de Jefe de la Guardia Municipal, vacante en este Ayuntamiento por jubilación forzosa del que la desempeñaba.

Para la provisión de esta plaza se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1947, así como la Orden de 30 de octubre de 1939, rigiendo con carácter supletorio el Reglamento de Funcionarios Administrativos de 23 de agosto de 1924.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Alcalde, debidamente reintegradas, acompañándose los documentos necesarios para acreditar los siguientes extremos: Ser español, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el desempeño del cargo, haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser persona de plena adhesión al Régimen y cuantos documentos crean necesarios para justificar sus méritos.

Los aspirantes a este cargo deberán ser mayores de edad y no exceder de cuarenta años, cuyo extremo deberá acreditarse con certificación expedida por el Registro Civil.

Los ejercicios a que habrán de someterse los aspirantes a esta plaza tendrán lugar el primer día hábil, una vez hayan transcurrido tres meses a partir del siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo de tres meses se entenderá computado a razón de treinta días por cada uno de ellos.

Los conocimientos que deben acreditar los concursantes serán los siguientes: Saber leer y escribir correctamente, conocer las cuatro reglas principales de la Aritmética, así como las Ordenanzas para el régimen y gobierno de esta ciudad aprobadas por el Ayuntamiento en 10 de julio de 1925.

Con el fin de resolver los empates que puedan surgir entre los concursantes, la Corporación se atendrá al señalar preferencias al orden establecido en el artículo quinto de la Ley de 25 de agosto de 1939.

El sueldo mínimo del cargo de Jefe de la Guardia Municipal es el de 5.600 pesetas consignadas en presupuesto, más los emolumentos y gratificaciones que figuren en dicho documento.

El Tribunal del concurso se constituirá de la siguiente forma: Será presidido por el primer Teniente de Alcalde o Concejal que le sustituya, integrando además dicho Tribunal el Teniente de Alcalde don Juan Criado Luque, don Angel Soto Galises, Maestro Nacional; un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Ex combatientes al Trabajo, si existiere, y el Secretario de la Corporación, que actuará con dicho carácter.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesarle.

La Rambla, 30 de agosto de 1949.—El Alcalde, Tomás Ríos.

1.638—O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1949 falleció en Barcelona el obrero Juan Alberto Sánchez Carrasco, de sesenta y dos años, natural de Aguilas (Murcia), hijo de Salvador y de Antonia, domiciliado en Barcelona, calle San Quintín, número 274, que trabajaba al servicio de «Tranvías de Barcelona, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1949 falleció en General Oraa, 51, sanatorio, el obrero Angel Torralba López, de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Joaquín y Martina, comi-

ciliado en Madrid, calle Batalla del Salado, 4, que trabajaba al servicio de Construcciones «Saturno».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

«CULMEN, S. A.»

Compañía Española de Capitalización.—Príncipe, 12, Madrid

Titulos amortizados en el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1949:

H-W-S. — Z-J-O. — N-S-R. — N-CH-B. L-E-O. — N-M-W. — P-Z-Q. — S-Z-E. 4.356—P.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Joaquin Alfaro Lapuerta ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 17 de agosto de 1949.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

4.358—P.

### ASOCIACION CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON, CON GARANTIA HIPOTECARIA DE LAS LINEAS DE MADRID A VACIA-MADRID Y ARGANDA Y DE ARGANDA A COLMENAR, CON RAMAL DE MORATA A ORUSCO

(Emisión de 1922)

Se convoca a los tenedores de obligaciones de la emisión de 27 de junio de 1922 a Junta general que se celebrará el día 3 de octubre próximo, a las diez y media de la mañana, en las oficinas de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 67, estación del Niño Jesús, Madrid.

Si no hubiese número suficiente de obligaciones presentes o representadas para tomar válidamente acuerdos, se celebrará segunda convocatoria el día 18 de octubre próximo, que será anunciada de nuevo.

El orden del día de la Junta general es el siguiente:

1.º Examen de la propuesta de modificación del Convenio en vigor, que someten a la Junta general los representantes de los obligacionistas y la Compañía.

2.º Autorizaciones a conceder para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

3.º Modificación de los Estatutos de la Asociación y aprobación del nuevo cuadro de amortización como consecuencia de la aprobación del Convenio.

4.º Renovación de cargos.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es necesaria la posesión de diez obligaciones como mínimo, pudiendo los tenedores de menos de ese número de títulos reunirse y hacerse representar por otro obligacionista que tenga por sí derecho de asistencia o por cualquiera de los tres señores representantes de la Asociación, actualmente designados conforme a sus Estatutos.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus

titulos antes del día 29 del presente mes de septiembre, en las oficinas de la Compañía, avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 67, Madrid, en cualquier Banco o establecimiento de crédito con-ciliado en España o en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33, Rue de l'Industrie, en Bruselas, cuyos depósitos serán también valederos para la segunda convocatoria de la Junta general, en el caso de que, por falta de número en la primera, hubiera de celebrarse.

Las tarjetas de asistencia y representación serán facilitadas por la propia Asociación, antes de comenzar la Junta, mediante la presentación del certificado de depósito expedido por la Entidad en donde se haya constituido y la autorización para ser representado en el caso de que el portador del certificado no sea el propio depositante.—Los representantes de la Asociación.  
4.357—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### SEVILLA

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia en el expediente tramitado por esta Magistratura con el número 477 de 1949, seguido a instancia de José León Fernández contra la Empresa Pinilla Aranda, sobre reclamación de cantidad, se ha ordenado la notificación de la sentencia dictada en estas actuaciones a la demandada Empresa Pinilla Aranda, por desconocerse su domicilio actual, la que lo tenía en el pueblo de Marchena, dedicada a la construcción, y a tal fin se pone a continuación la parte dispositiva y el fallo de la misma:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Enrique Gómez Díez, Magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, habiendo visto el presente expediente, seguido entre partes: de la una, como actor, José León Fernández, mayor de edad y vecino de Marchena, y de la otra, como demandada, Empresa Pinilla Aranda, de igual vecindad, sobre reclamación por cantidad; y...

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por el actor, José León Fernández, por el concepto de cantidad, contra Empresa Pinilla Aranda, debo de absolver y absuelvo a ésta de ella.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia simple de la misma, advirtiéndosele que contra ella no cabe recurso alguno por razón de la cuantía.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, Empresa Pinilla Aranda, por desconocerse su actual paradero, se extiende la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia y para su fijación en los sitios públicos de costumbre, en Sevilla a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—(Firma ilegible).  
1.997—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital por providencia de esta fecha, dictada en los au-

tos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Catalina Batllé Domenech contra doña Elisa Solanilla Izoard y otros, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y precio de tasación la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas en la escritura de debitorio, base del procedimiento, siguientes:

«Una porción de terreno edificable, en la que existe una casa torre, situada en el término de San Cugat del Vallés, partida «Feixá Llarga»; ocupa una superficie de setecientos ochenta metros cuadrados, iguales a veintemil seiscientos cuarenta y seis palmos nueve décimos de palmo, también cuadrados; y linda: por el frente, Norte, en una línea de dieciocho metros ochenta centímetros, con terreno de la finca matriz de que procede, destinado a vial, que la separa de la calle paralela a la vía del ferrocarril de Tarrasa; por la derecha, entrando, Oeste, en una línea de treinta y cuatro metros sesenta centímetros, con la finca que seguidamente se transcribirá; por la izquierda, Este, en una longitud de treinta y tres metros sesenta centímetros, con una calle que la separa de finca de don José Feliu, y en una línea de tres metros ochenta centímetros, con el chaflán formado por dicha calle y la que va paralela a la vía del ferrocarril, y por el fondo, Sur, en una línea de veintidós metros setenta centímetros, con terrenos de don Jaime Farreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 1.129 del archivo, libro 184 de San Cugat del Vallés, folio 132, finca número 7.229, inscripción primera.

Porción de terreno sita en el término de San Cugat del Vallés y partida de la «Feixá Llarga», que ocupa una extensión superficial de mil trescientos tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de los cuales, mil ciento catorce metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados son de terreno edificable, y los restantes, ciento ochenta y nueve metros cuarenta y un decímetros, están destinados a calle. Linda: por el frente, Norte, con la calle paralela al ferrocarril de Tarrasa; por la derecha, entrando, Oeste, en pequeña parte con tierras de don Juan Canudás y en su mayor parte con finca de la misma procedencia, vendida a los consortes doña Julia Durán Formentí y don Carlos Camps; por la izquierda, Este, en pequeña parte, con un camino; hoy calle que la separa de propiedad de don José Feliu, y en su mayor parte, con la finca anteriormente descrita, y por el fondo, Sur, en parte con esta misma finca, en parte con terrenos de don Jaime Farreras y en parte con propiedad de los consortes Durán Camps. Inscrita en dicho Registro, en el tomo 1.129 del archivo, libro 184 de San Cugat del Vallés, folio 139, finca número 7.230, inscripción primera.»

Tasadas en la escritura de debitorio las relacionadas fincas en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas la primera y ochenta mil pesetas la segunda.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración antes indicado.

Tercera. Los autos y la certificación a

que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria: estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, S. S., José L. Heredero.  
4.350—A. J.

### COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

##### Madrid

En virtud de providencias dictadas en el día de hoy en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en esta capital con los números 46 de 1939, contra José Gómez Alamo, repartidor de Telégrafos, de cuarenta y cuatro años, natural de Cabra; 424 de 1939, contra Joaquín Velasco Corrales, empleado de la Telefónica, natural de Villahermos; 33 de 1941, contra Manuel Márquez Rodríguez, Catedrático, en ignorado paradero; 53 de 1943, contra Félix Casimiro Manzanares, Ayudante de Minas, de sesenta y dos años, vecino de Barcelona; 91 de 1943, contra Ramón Blanch Arriaran, empleado de la C. A. M. P. S. A., que habitó en esta capital, en Eduardo Dato, núm. 9; expediente núm. 109 de 1944, que tramitó el Juzgado número seis de Valencia, contra Vicente Moreira Portela, natural de Camposancos (Pontevedra), Subinspector del Cuerpo General de Servicios Marítimos; expediente 60 de 1942 del Juzgado número 14 de Barcelona, contra Francisco Sorique Ballada, de treinta y siete años, natural de Ortaneda (Lérida), vaquero, se hace saber a dichos interesados, en armonía con el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que han sido sobrepuestos tales expedientes y que, por tanto, quedan a su libre disposición los bienes que les hubieren sido intervenidos, cesando cuantos administradores e interventores hubieren sido nombrados y cuantas retenciones de bienes se hubieren decretado en tales expedientes.

Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).  
6.134.

### JUNTA PROVINCIAL DE LIBERTAD VIGILADA DE BARCELONA

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Barcelona,

Hago constar: Que por el presente se cita ante esta Junta a los liberados condicionales dependientes de la misma, Andrés Ales García, de treinta y nueve años, natural de Lorca (Almería) y domiciliado en Barcelona, Conde de Asalto, 20; Guillermo Alsina Cañadas, de cuarenta y tres años, casado, Capitán de la Marina Mercante, natural y domiciliado en Barcelona, Bailén, 43, 3.º; Alfonso Martínez Cutillas, de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Alfonso y Remedios, natural de Jumilla (Murcia) y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Don Pelayo, 42, y Juan Vives Oliver, de cuarenta y siete años, casado, natural de Palma de Mallorca y domiciliado en Barcelona, pasaje Coll, letra B, a fin de que, personados ante este Organismo, se les pueda hacer entrega de los certificados de libertad definitiva e indulto que les han sido concedidos para que puedan acreditar su nueva situación.

Barcelona, 11 de julio de 1949.—José María Quintero.—7.188.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

6.561

PAULOS GONZALEZ, Pedro; hijo de Ruperto y Margarita, natural y vecino de Oimbra (Orense), soltero, labrador, de veinticinco años; procesado en causa 22 de 1946, por contrabando; y

GIL FERNANDEZ, Damián; hijo de Damián y Elvira, natural y vecino de Molina de Segura (Murcia), José Antonio, 54, soltero, exportador de frutas, de veinticinco años; procesado en causa 15 de 1948, por tenencia ilícita de armas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—6447 y 6508.

6.562

MORENO RODRIGUEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, minero, natural de Turón (Oviedo), estatura regular, complexión fuerte, pelo castaño oscuro; y

PÉREZ GARCIA, José; de treinta y nueve años, soltero, natural de Gandia (Valencia), estatura regular, pelo castaño; ambos fugados del Depósito municipal de Boltaña (Huesca) en la madrugada del 14 de julio de 1949; procesados en sumario 27 de 1949, por evasión; y

RIVERA NAVAL, Melchor; de cuarenta años, hijo de José y Leonor, soltero, herrero, natural y vecino de Graus (Huesca); procesado en sumario 50 de 1946, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña para ingresar en prisión.—6502 y 6693.

6.563

CARRETERO VAZQUEZ, Marcelino; vecino de Huelva, Cervantes, 17; procesado en causa 404 de 1947, por hurto; y SIERRA IBÁÑEZ, Constantino; vecino de Huelva, barriada del Hotel Suaprez, número 115; procesado en causa 38 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—6708 y 6791.

6.563 bis

CRESPO MOLINA, José María; domiciliado últimamente en Lucena, calle del Carmen, 21;

FERNANDEZ ESCUDERO, Julio; domiciliado últimamente en el pantano de Cijara;

JIMENEZ DIAZ, Francisco; domiciliado últimamente en Illora;

TRIGUEROS LOPEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Huetes;

URBANO MATA, Braulio; domiciliado últimamente en Tarancón;

RODRIGUEZ CARRASQUILLA, Félix; domiciliado últimamente en Cazalagras;

Procesados en causa 5 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.—6835 a 6840.

6.564

FERRERO LOPEZ, Antonio; natural de Valencia (Marchalenes), soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Antonio y de Palmira, domiciliado últimamente en Valencia, Patraix, Proyecto 4;

procesado en causa 60 de 1949, por hurto; y

GOMEZ FERNANDEZ, Eduardo; natural de Alicante, soltero, tapicero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Aurora, domiciliado últimamente en Valencia, solares Cabañal; procesado en causa 208 de 1948, por robo frustrado;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ser reducidos a prisión.—6809 y 6811.

6.565

GARCIA GUTIERREZ, Amalia; de veintidós años, soltera, tanguista, hija de Manuel y de Dolores natural de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) y vecina que fué de La Línea de la Concepción y en la actualidad en ignorado paradero y recorriendo ferias con artefacto de columpios; procesada en sumario 225 de 1948, por falsedad; y

NÚÑEZ BERMUDEZ, Bernardo, de cincuenta años, hijo de Vicente y de María, soltero, jornalero natural de Ronda (Málaga) y vecino últimamente de La Línea de la Concepción en la calle de Galileo, 36; procesado en causa 245 de 1946, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser reducidos a prisión.—6725 y 6803.

6.566

MORALES DE GANSO, Guillermo (a) «Campito»; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Mercedes, sin profesión, natural y vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 14 de 1948, por robo;

JIMENEZ CASTRO, Manuel; de treinta y tres años, soltero, hijo de Rafael y de Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife, empleado, con domicilio en la calle de Gaspar Fernández; procesado en causa 327 de 1946, por falsedad;

NÚÑEZ GONZALEZ, Josefa; de diecisiete años, hija de Santiago y de María, natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, domiciliada últimamente en la calle de Salamanca, 64 procesada en sumario 156 de 1948;

PÉREZ ORAMAS, Manuela; de cincuenta y ocho años, hija de Francisco y de Claudina, viuda, sus labores, natural de Icod, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Miraflores, 43; procesada en causa 203 de 1948, por hurto;

GONZALEZ FALCON, Manuel; de veinticinco años, hijo de Luis y de Bernarda, soltero, natural del Puerto de la Luz (Las Palmas), jornalero, domiciliado últimamente en Los Llanos, de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 317 de 1944, por falsificación;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ser reducidos a prisión.—6764 y 6804 a 6807.

6.567

VALENCIANO MARISCAL, Ramón; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Guarrmán (Jaén), soltero, vecino de Córdoba, del campo; procesado en causa 13 de 1948, sobre hurto;

VAZQUEZ CUETO, Pedro; de cincuenta y cuatro años, hijo de Nicolás y de Carmen, natural de Berja (Almería), vecino de Alicante, jornalero; procesado en causa 23 de 1943, sobre robo;

FLORES FLORES, Juan; de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Trinidad, natural de Puente Genil, soltero, vecino de Puente Genil; procesado en causa 24 de 1939, sobre hurto;

GOMAR MOYA, Joaquín Manuel; de sesenta años, hijo natural de Josefa Gomar Moya, natural de Vejer de la Frontera, viudo, vecino de Barbate; procesado en causa 31 de 1943, sobre estafa;

FERNANDEZ FERNANDEZ, María; de veinticinco años, hija de Antonio y

de Dolores, natural de Archidona y vecina de la misma, sus labores; procesada en causa 70 de 1945, sobre hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en la calle Virgen de los Dolores, número 6, para ser reducidos a prisión.—6759 a 6763.

6.568

FERNANDEZ HERNANDEZ, Angel; de treinta años, vendedor, soltero, con domicilio en Sevilla, Lisgoa, 71, o en Linares, avenida de San Juan, 6; procesado en sumario 36 de 1941; y

SERRANO MORENO, Casildo; que residió en la aldea de Vegallera, del término municipal de Molinicos; procesado en sumario 50 de 1947, sobre hurto;

Comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Yeste, sito en el piso principal, puerta primera, de la casa número uno de la calle de Norberto Fuche Fernández, para ser reducidos a prisión.—6754 y 6885.

6.569

RODRIGO ESTELA, José (a) «Ceniza»; de sesenta y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Churrua (Valencia), domiciliado en la calle del Salto, 11, hijo de Manuel y de Vicenta; procesado en sumario 48 de 1946, sobre tenencia ilícita de explosivos; y

SANCHEZ VICENTE, Diego; natural de Gestalgar, vecino que fué de dicha localidad, calle Verónica, 39, hijo de Manuel y de Encarnación, casado jornalero, apodado «El Rullo», de veintiséis años, que desapareció de su domicilio para trasladarse a Cartagena, barrio de la Concepción, Cueva Atalaya (Quitapellejos); procesado en sumario 30 de 1946, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo para ser reducidos a prisión.—6770 y 6771.

6.570

PALAU MUÑOZ, Pablo; casado, del comercio, de sesenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de Ramón y Cajal, 50, segundo; procesado en causa 164 de 1949, por estafa;

FERNANDEZ GARCIA, Emilio; natural de Hoya Gonzalo (Albacete), viudo, bracero, de sesenta y cinco años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Via Pedrera, barraca frente al número 88; procesado en causa 97 de 1944, por robo;

GOICOECHEA AYERRE, Juan Ambrosio; natural de Bilbao, soltero, minero, de treinta y ocho años, hijo de Felipe y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Via Pedrera, barraca frente al número 88; procesado en causa 97 de 1946, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia para ser reducidos a prisión.—6748, 6749 y 6754.

6.571

FERNANDEZ OLIVER, María (a) «Canela»; hija de Juan y de María, de veinticinco años, soltera, sin profesión, natural y vecina de Purchena, sin instrucción, hoy ausente y en ignorado paradero; procesada en causa 22 de 1948, por hurto, y

CARRIQUE OLIVER, Manuel; hijo de Juan José y de Ginesa, de treinta y tres años, casado con Antonia Pinar Cañadas, jornalero, natural y vecino de Albox, sin instrucción, hoy ausente y en ignorado paradero; procesado en causa 22 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa para constituirse en prisión.—6369 y 6370.

6.572

VICENTE GRACIA, José; procesado en causa 17 de 1945, por estafa;

PAMPLIEGA GARRACHANA, Cecilio,

y otros; procesados en causa 11 de 1944, por robo, y

GIMENEZ GIMENEZ, Juan Antonio, y SALAZAR GABARRE, Arturo; procesados en causa 19 de 1948, por lesiones.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.—6364 a 6366.

6.573

GUERRERO MARQUEZ, José; de cincuenta y tres años, hijo de Francisco y de Dolores, viudo, natural y vecino de Ronda, del campo, en ignorado paradero; procesado en causa 94 de 1944, por hurto, y JIMENEZ RUIZ, José; de veinticinco años, hijo de Juan y de Encarnación, natural y vecino de Yunquera, labrador; procesado en causa 99 de 1947, por hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ronda para constituirse en prisión.—6234 y 6268.

6.574

LIBRAN RIESCO, Luis (a) «Morita»; de veintiocho años, hijo de Araceli, natural de El Espinar (Segovia), domiciliado, al parecer, últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado en causas 27 y 53 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—6362 y 6363.

6.575

HIDALGO CABAÑAS, José Luis; casado con Josefa García Iglesias y tripulante del vapor «Magallanes», del que desertó en Méjico, del cual se desconoce su paradero; procesado en causa 246 de 1949, por abandono familiar, y

MARQUEZ GARCIA, Antonio; de cuarenta y ocho años, de edad, casado, camarero, hijo de José y de Ana, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en causa 143 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—6359 y 6360.

6.576

SUAREZ MOMPIAN, José Luis; de treinta a treinta y cinco años, bien parecido, bastante alto y algo grueso, de pelo negro y ondulado; va acompañado de una mujer, que se cree es su amante; dice ser periodista del diario «Solidaridad», de Barcelona; parece ser tiene su domicilio en Barcelona y Valencia; procesado en causa 7 de 1949 por estafa, y

RUIZ PEREZ, Tomás; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y GONZALEZ CIDONCHA, Elena; de la que igualmente se desconocen sus circunstancias personales; ambos en ignorado paradero.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para constituirse en prisión.—6197 y 6248.

6.577

FUSTER JUSTE, Miguel; de treinta y seis años, hijo de Miguel y Amalia, natural de Fuente Encarról (Valencia), sastre, residente últimamente en Tánzer; procesado en sumario 54 de 1948 sobre tenencia y uso de billetes falsos del Banco de España;

SALVADOR CARCELLER, Jesús; de cuarenta y cinco años, hijo de Gregorio y Francisca, casado, empresario, natural y vecino de Valencia, barrio de la Aguja, número 3; procesado en sumario 240 de 1947, sobre estafa;

PALMA LOPEZ, Francisco; de treinta y cinco años, pintor, natural y vecino de Ceuta; procesado en sumario 162 de 1948, por estafa;

RODRIGUEZ CANTON, José Luis; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Valeriano y Encarnación, natural de Teroué (Almería), con última residencia en Paratás y Tarifa; procesado en sumario 227 de 1948, por apropiación indebida;

GUILLEN MARIN, Francisca; de unos treinta y dos años, hija de Antonio y Rosa, natural de Ceuta; procesada en su-

mario 90 de 1948, sobre abondo de un menor, y

MANETO, Luis; natural de Gibraltar y con residencia en la Línea, que el 19 de marzo último entregó a José Britto Sufredo 70 kilogramos de sacarina que le fueron intervenidos; procesado en sumario 52 de 1949, por contrabando.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.—6480.

6.578

CAMARENA REGUERA, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, mecánico, hijo de Antonio y Francisca, natural de Olvera (Cádiz) y vecino de Madrid; procesado en causa 616 de 1947, por imprudencia; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—6470.

6.579

ALMENDROS CASTILLO, Sebastián; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Alpera donde tuvo su último domicilio; encartado en sumario 19 de 1944, por hurto de una maleta; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para ingresar en prisión.—6614.

6.580

BUSTOS, Vicente; que tuvo su último domicilio en la Colonia de la fábrica de cemento «Iberia», sifio conocido por Castillejos; procesado en juicio de faltas número 92 de 1949, por estafa a la Renfe; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranjuez.—6679.

6.581

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; soltero, labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Alfarrasí; procesado en sumario 43 de 1948, por hurto; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para ingresar en prisión.—6474.

6.582

TINOCO URIA, Mercedes, o De Silva Uria, Mercedes; de dieciséis años, soltera, bordadora, hija de Horacio y de Florentina, natural y vecina de Gijón, Llano de Arriba, calle de San Juan, núm. 4, ausente y en ignorado paradero; procesada en sumario 33 de 1949 por hurto; comparecerá, dentro del plazo de ocho días, en el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión provisional, acordada en auto de 28 de junio último dictado en la pieza separada de libertad provisional.—6582.

6.583

REDONDO BASTIDAS (a) «Rulo», José; de veinticinco años, jornalero, hijo de Fernando y de Mercedes, natural y vecino de Baza, actualmente en Francia; comparecerá en el plazo de diez días en la Audiencia Provincial de Granada; procesado en compañía de otros en sumario 114 de 1943, sobre robo.—6500.

6.584

SOLER FENOLL, Antonio; natural de Torrente, soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; y

SOTO GIMENEZ, José; natural de Valencia, casado, fontanero, de cuarenta años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Aldaya; procesados en causa número 301 de 1941, por tentativa de robo; comparecerán, dentro del plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Valencia para ingresar en prisión. 6560.

6.585

JOVER SALMERON, Antonia; natural de Aldea de Cordobilla, municipio de Tobarra (Albacete), soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Silvestre y Rafaela, domiciliada últimamente en Madrid, calle Alameda, 4 (pensión); procesada en causa 322 de 1948, por el delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá, dentro del plazo de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid para ingresar en prisión.—6609.

6.586

GOMEZ FONTALES, Carlos; de treinta y tres años, soltero, metalúrgico, natural y vecino de Madrid donde tuvo su último domicilio en la calle Galileo, número 24, piso bajo, izquierda; procesado en causa 311 de 1948, por hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—6431.

6.587

LLEDES INCLAN, Serafin; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de José Antonio y de Encarnación natural de Villafria y vecino de La Corrada, conceso de Soto del Barco y ausente en ignorado paradero; procesado en el sumario núm. 72 de 1945, por hurto; comparecerá, dentro del plazo de ocho días, en la Prisión Preventiva de Avilés para ingresar en prisión provisional.—6483.

6.588

GOMEZ TALAMIN, Isidro; de cuarenta y ocho años, soltero, del campo, hijo de Félix y de Joaquina, natural y vecino de Pallarés (Badajoz), con domicilio en calle Llerena (Aldea), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 139 de 1941, por hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.—6479.

6.589

DELGADO ESPINOSA, Angel; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa 183 de 1949, por estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante para su ingreso en prisión.—6406.

6.590

PINTOR ALONSO, Francisco; de veintitrés años, hijo de José María y de Dolores, soltero, sin profesión, natural de Linares (Jaén) y últimamente domiciliado en la calle de González Soto, 34 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 6 de 1948, por robo y uso público de nombre supuesto;

GARCIA PEREZ, Antonio; de unos treinta y nueve años de edad, hijo de Telesforo y de Isabel, viudo de Esperanza Herche, natural de Cuba, bautizado en la parroquia de Casasola de Arién (Mota del Marqués), provincia de Valladolid, jornalero, sin instrucción, que residió últimamente en Valencia y en la calle de Molinuevo, 48, de Puente de Vallecas; procesado en sumario 66 de 1943, por robo;

PAREDERO MARTIN, Primitivo; de unos veintitrés años, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Aranjuez (Madrid); jornalero, vecino últimamente de Tudela, Herrerías, 43, soltero; procesado en causa 66 de 1943, por robo;

TEJEDOR GUTIERREZ, Virginia; de unos veintitrés años, le falta un diente, algo gruesa, de estatura mediana, viste traje color barquillo y calza alpargatas de cinta; con último domicilio en Castaños de las Armas, donde como sirvienta estaba en la casa de don Florencio Pérez Moteo, de cuyo domicilio desapareció llevándose una maleta propiedad del mismo y mil pesetas en billetes del Banco de España; procesada en sumario 44 de 1949, por sustracción; y

LAGUNA BORQUE, Domingo; soltero, albañil, hijo de Sebastián y de Margarita, con instrucción, natural de Bubberca, donde ha residido hasta hace poco tiempo; procesado en causa 82 de 1948 por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para ser reducidos a prisión.—6484 a 6486, 6680 y 6681.

6.591

SERENA REYES, Francisco; hijo de Rafael y de Rafaela, de treinta y cuatro años, casado con Francisca Castero, na-

tural de Lucena, vecino de Pozoblanco, San Bartolomé, 57 agricultor; procesado en causa 149 de 1948, sobre hurto; LABRADA NAVAS, Daniel; hijo de Román y de Ricarda, de veintiséis años, soltero, impresor, natural de Caobzarrados, vecino de Ciudad Real, Montesa, 9; procesado en causa 73 de 1948 sobre hurto; y

CARRASCO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, de treinta años, soltero, colchonero, natural de Badajoz, ambulante, tiene dos hijos, no sabe leer ni escribir; procesado en causa 56 de 1947, sobre robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almódovar del Campo para ser reducidos a prisión.—6477, 6478 y 6678.

6.592

GIL MARTINEZ, Agustín;

ALEMAN CORRALES, Isabel; procesados en sumario 136 de 1948 por apropiación indebida;

CARVAJAL ARGUELLES, Elena; que usa el nombre de Gloria Ruiz Soria, de veintinueve años, casada, sus labores, natural de Valladolid, vecina de Barcelona, hija de Carlos y de Elena, con instrucción; procesada en sumario 69 de 1947, por estafa;

GARCIA SANCHEZ, Francisco; de veintisiete años, casado, natural de Almería y vecino de la misma, hijo de Francisco y de María; procesado en sumario 247 de 1948, por robo;

MARTINEZ CANO, Manuel; de veintiocho años, casado, albañil, natural de Níjar y vecino de Almería, hijo de Manuel y de Ana, con instrucción; procesado en sumario 65 de 1946, por robo;

LOPEZ CARRETERO, Manuel; de veintiocho años, viudo, albañil, natural de Almería y vecino de la misma, hijo de José y de María, con instrucción; procesado en sumario 65 de 1946, por robo;

GARCIA SANCHEZ, Francisco; de veintiocho años, casado, mecánico, natural de Almería y vecino de la misma, hijo de Francisco y de María, con instrucción; procesado en sumario 65 de 1946, por robo; y

MARTINEZ CANO, Manuel; de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Níjar y vecino de Almería, hijo de Manuel y de Ana, con instrucción; procesado en sumario 63 de 1946, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería para constituirse en prisión.—6475, 6476 y 6615 a 6619

6.593

FRIETO GRANADOS, Alfonso; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Rosina, casado con Maximina Vázquez Viejo, natural de Santamaría de Ledesma, vecino de Rivas de Campos, jornalero; procesado en sumario 40 de 1944, sobre abandono de familia;

LOZANO AGUADO, José; de veintinueve años, jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino que fue de Astudillo, que se encontraba prestando servicio militar en el Regimiento de Flandes número 30, en la segunda compañía, segundo Batallón, destacado en la frontera y siendo su dirección Colectora A. I., Estafeta G-12 (Navarra), de donde ha desertado; procesado en sumario 12 de 1946, por robo;

GIMENEZ CEREDUELA, Manuel; de veintiocho años, hijo de Juan y de Eloina, tratante, gitano, natural de Ampudia; procesado en sumario 34 de 1946, por homicidio y lesiones;

GIMENEZ BORJA, Antonio; conocido por «Arturo», de treinta y seis años, hijo de Juan y de Encarnación, casado, natural y vecino de Palencia, gitano, tratante; procesado en sumario 34 de 1946, sobre homicidio y lesiones;

ESTEBAN GENIN, Gregoria Encarnación; de diecisiete años, hija de Angel y

de Josefa, soltera, sus labores, natural de Moral de Hornuez (Segovia), domicilia da últimamente en Burgos; procesada en sumario 18 de 1945, sobre robo; y MAZON, José (a) «El Caracol»; también conocido con el nombre de Ramón, natural y vecino de Reinosa; procesado en sumario 51 de 1948, por robo de trigo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo para ser reducidos a prisión.—6407, 6408, 6443, 6444, 6481 y 6482.

6.594

DA ROCHA RIVERA, Carmen, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Augusto y de María, natural de Lavadores-Vigo y con domicilio en La Rúa de Santiago, 25, Vigo; procesada en causa 29 de 1948, por robo; y DACOSTA FRANCISCO, Manuel; que tenía su domicilio en el barrio de la Posa, de Vigo, junto con el domicilio de Jaime Cerqueiro Torrente, y que se ausentó para el pueblo del padre de su amante, llamado José Costa González, con domicilio en Puente Lebrona (Orense); procesado en sumario 7 de 1948, por robo;

Comparecerán en término de ocho días en el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para ser reducidos a prisión.—6575 y 6576.

6.595

ANDREU LILLO, Carmen; de cuarenta años, casada, natural de un pueblo que se ignora de la provincia de Asturias; procesada en causa 330 de 1949, por hurto;

MUR FAJARNES, Pedro; de sesenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de Francisca natural de Barbastro y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 286 de 1944 por hurto; y

SALAMERO FERRER, José; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Victorina, natural de Barcelona; procesado en causa 430 de 1948, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado número tres de Zaragoza para ser reducidos a prisión.—6430, 6612 y 6613.

6.596

MARTINEZ RIVAS, Juan Manuel; de diecisiete años, soltero, ebanista, hijo de Juan y de Paulina, natural de Baracaldo (Vizcaya), sin domicilio fijo; procesado en causa 99 de 1943, por robo;

DIAZ RUBIO, Pedro; de veinte años, hijo de Vicente y de Amparo, natural de Málaga, sin domicilio conocido, alto, grueso, con pelo rizado, bigote, mirada viva, bien parecido; procesado en sumario 200 de 1949, por hurto; y

ROMERO BALSAS, Pascual; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Nazaria, natural de Epila, que se decía vivía en Zaragoza, calle Higuera, 4; procesado en sumario 251 de 1948, por hurto de patatas;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza para ser reducidos a prisión.—6404, 6406 y 6487.

6.597

SAN JOSE GUILERMEZ, Hipólito; de diecinueve años, hijo de Julián y de Maximina, natural y vecino de Valladolid con domicilio en la Acera del Mirador, 19 (Cuesta de la Marquesa); procesado en sumario 413 de 1948, por robo; y

BARBERO SORIA, Manuel; procesado en sumario 110 de 1949, por estafa y falsificación;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid para ser reducidos a prisión.—6428 y 6486.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 503 de 1948, Gervasio Jurado Martínez.—6489

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 143 de 1943, María del Carmen Mora Galiana.—6571.

El Juzgado de Instrucción de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 355 de 1947, Miguel Melero Sariñena.—6573.

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 204 de 1948, Angel Pérez Sosa.—6596.

El Juzgado de Instrucción de Boltaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1949, José Pérez García.—6692.

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 129 de 1948, Manuel Pórras Hidalgo.—6712.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1949, Manuel de las Torres Sánchez, que usa el nombre de Rufino Pando Muñiz.—6720.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 37 de 1945, Bernardino Climent Bisbal.—6810.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 342 de 1940, Juan Marín Ballesteros.—6812.

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1946, Sebastián Carnicero Olivares.—6858.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 218 de 1943, Leopoldo Martínez Díaz.—6938.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172 de 1948, Virgilio Recuenco Guiljarro.—6966.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1949, José de la Calle Pastar.—7035.

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 73 de 1943, Carmen Ubeda León.—7091.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 335 de 1942, Julián Mancheño Díaz.—7122.

## EDICTOS

## JUZGADOS CIVILES

6.598

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 de 1938, sobre muerte de María López Sánchez, al parecer suicidio ocurrido en Darical, por el presente se cita al esposo de la misma, Manuel Céspedes Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Berja, 25 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—5.598.

6.599

En virtud de proveído de esta fecha por el señor Juez de Instrucción de este partido, en carta-orden, de la superioridad dimanante de la causa 312 de 1946,

sobre abusos deshonestos, contra Juan José Río Río, por medio del presente se cita a las testigos Francisca Pérez Tiño, Francisca García Pérez y Emma Bonfante Pere, que residieron en La Línea de la Concepción y según informes se encuentra en Tánger, para que el día veintidós de agosto próximo y hora de las once, comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, con el fin de asistir al juicio oral señalado en la expresada causa; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

San Roque, 23 de junio de 1949.—El Secretario, P. M. (ilegible).—5.611.

6.600

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en el Ramo de Prisión, derivado del sumario instruido en este Juzgado, bajo el número 150 del año 1946, por el delito de robo, contra otros y Juan Surta Calera, natural y vecino de Talavera de la Reina, hoy en ignorado paradero, se requiere en forma legal por medio del presente a la fiadora de dicho procesado, doña Fermína Sánchez Medina, de treinta y nueve años de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Madrid, con domicilio en Martín de Vargas, número 21, principal, y cuya residencia actual se ignora, para que dentro del término de diez días presente en el Juzgado de Instrucción de Cuenca al procesado referido, Juan Surta Calera, previniéndole que de no hacerlo se procederá a adjudicar al Estado la fianza de cinco mil pesetas en metálico que constituyó en este Juzgado el día once de abril de mil novecientos cuarenta y siete, para garantizar la libertad provisional del mismo.

Cuenca, 18 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—5.555.

6.601

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de Instrucción de Alora (Málaga) y de su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace saber que en este Juzgado se tramita el sumario 30 de 1948, sobre hurto, en cuyo sumario se han intervenido los semovientes siguientes:

Un mulo, tordo oscuro, alzada 1,46, edad trece años, señales de traba cicatrices en encuentro del arado, hierro confuso en nalga derecha.

Otro mulo castaño, edad ocho años, alzada 1,49, lunar blanco en lado izquierdo, accidentales en dorso y lomo, hierro C. D. en nalga derecha.

Los expresados semovientes se encuentran depositados por este Juzgado a disposición del que acredite ser su legítimo dueño, quien deberá al efecto presentarse a este Juzgado en término de diez días a partir desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Alora, 23 de junio de 1949.—El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (ilegible).—5.615.

6.602

Por el presente se llama a declarar a cuantas personas hayan podido resultar perjudicadas por la entrega de cantidades a los procesados Valentin Poveda Prieto, Antonio Toral García y Marcial Bafión Sánchez, los cuales tenían oficinas en la calle Talleres, número 44, pral. 2.ª y que denominaban Organización de Crédito Industrial y Comercial, los cuales se anunciaban en «La Vanguardia», de Barcelona, ofreciendo unos supuestos préstamos y fingiendo la existencia de negocios en donde invertir capital; debiendo comparecer las personas perjudicadas, dentro de seis días, a partir de la publicación del presente, a declarar ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, del salón de Víctor Pradera, bajo apercibimiento de parales el perjuicio legal, pues así lo acordó el ilustrísimo señor Juez de

este Juzgado, en sumario número 491 de 1948, sobre estafa.

Barcelona, 27 de junio de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Hipólito Codesido.—5.621.

6.603

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital se cita por medio de la presente a Blanca Gómez Cantos, vecina que fué de esta capital y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintidós de agosto próximo, a las once, comparezca ante la Audiencia de esta provincia, para asistir como testigo al juicio oral de la causa número 40 de 1946, por hurto, contra Alfonsa Pascuala Ramirez; bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de Ley y le pararán los demás perjuicios que procedan.

Cádiz, 21 de junio de 1949.—El Secretario judicial, P. H. José Carmona.—5.636.

6.604

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 210 del corriente año, por lesiones de Lorenzo San José Vega, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Antonio y Juana, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio en la calle de Baracaldo, 18, y últimamente en Madrid, calle del Doctor Santero, número 4; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, a fin de recibirle declaración, para lo cual se llama al mismo por medio de este edicto, por virtud del cual se instruye a dicho Lorenzo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Colmenar Viejo, 25 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—5.648.

6.605

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cayetano García Martínez y Manuel Puente nueva Blanco, feriantes, que deben encontrarse por alguna de las fiestas que se celebren en esta provincia o la de Jaén, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 274, de 1948, por el delito de hurto, apercibiéndoles que, caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se decretará la detención de los mismos.

Guadix, 22 de junio de 1949.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).—5.653.

6.606

MORENO GARCIA, José; vecino de Pozo Alcón, y que hace unos seis meses fijó su domicilio en Tarragona, ignorándose dónde tenga su residencia, comparecerá en el Juzgado Comarcal de Cazorla (Jaén) el día 20 de julio próximo, y hora de las once, con el fin de que asista al juicio de faltas en su contra, sobre corta y hurto de encinas del monte del Estado, de ese término, sitio Poyos del Tío Márquez, debiendo acudir al acto con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar, y para que le sirva de citación en forma al denunciado, José Moreno García, expido la presente en Cazorla a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—5.727.

6.607

GONZALEZ BLAZQUEZ, Leandro; hijo de Ramón y de Lorenza, de setenta y nueve años, casado con María, profesión del comercio, natural de Santibáñez el

Bajo, vecino y domiciliado en el pueblo de Coria del Río (Sevilla); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 53 de 1949, en virtud de querrela por apropiación indebida; apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hervás, 23 de agosto de 1949.—El Secretario, P. S., Eugenio Pérez.—7456.

6.608

Don Enrique de Iturriaga y Arabaca, Magistrado, Juez de Instrucción número 1, de Almería.

Por el presente se hace saber a la perjudicada Carmen López Sánchez, de cincuenta y siete años de edad, casada, hija de Juan y de Esperanza, natural de Níjar (Almería), que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, de fecha 13 de marzo del año 1948, declarada firme en 22 de dicho mes y año, fué absuelta con declaración de las costas de oficio la procesada, María López del Castillo en la causa instruida en este Juzgado con el número 99 del año 1946 sobre lesiones, y que dicha perjudicada Carmen López Sánchez puede disponer definitivamente de los muebles y enseres que se le entregaron en calidad de depósito, hasta la resolución de dicha causa.

Dado en Almería a 10 de agosto de 1949.—El Juez, Enrique de Iturriaga.—El Secretario (ilegible).—7318.

6.609

Don Orestes Endériz García, Juez comarcal en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Arnedo y su partido.

Por el presente notifica a Felipe Jiménez Borja, de cuarenta y cinco años, casado, natural de Borja y cuyas demás circunstancias se ignoran y a Miguel López Jiménez, de cuarenta y dos años, casado, natural de Cinco Olivas (Zaragoza), cuyas demás circunstancias también se ignoran, procesados en el sumario 12 de 1949; que se les sigue en este Juzgado por robo de caballerías, que con esta fecha se ha dictado auto de conclusión en el mismo, y se les emplaza para que en el término de diez días, comparezcan ante la Audiencia de Logroño con prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y les hago saber que deben nombrar Procurador y Abogado que les represente y defienda en el juicio oral, con apercibimiento que de no verificarlo se les nombrará de turno.

Dado en Arnedo a 11 de agosto de 1949. El Juez, Orestes Endériz.—El Secretario (ilegible).—7320.

6.610

GAVIN MOREIRA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena para ser oído en el sumario número 48 del año actual, sobre evasión, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Sariñena a 18 de agosto de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible). El Secretario interino, José Torres.—7332.

6.611

Por la presente se cita, llama y emplaza a don Antonio Guijarro Gil, ex Capitán de Ingenieros, que prestó últimamente sus servicios en la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la 1.ª Región, que causó baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe a fin de prestar declaración, acordada en el sumario número 13 de 1947, por coacción y venta de aceite a precios abusivos; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Caspe, 14 de agosto de 1949.—De orden de S. S.ª: El Secretario judicial, P. S., Eduardo Martínez.—7351.